

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las doce horas y 30 minutos del día 02 de febrero del 2021, reunidos en los ambientes de la Gerencia de Servicios de Salud en el local Institucional de la Municipalidad de Ventanilla ubicada en la Av. La Playa N° 188, Distrito de Ventanilla, la Comisión Evaluadora Permanente designada mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2021/MDV-SSM-GG, encargados del proceso de "Contratación de Servicios de Especialidades Médicas, a través de Asociación en Participación y Contratación de Concesión de Espacio del Servicio de Farmacia para el Policlínico Municipal Qura Norte", bajo la Presidencia del Dr. Francisco Fernando Fuentes Zavala, y con la presencia del Sr. Pedro Miguel Gonzales Yataco y la Sra. Lesly Noelia Larriega Peña, como miembros de la comisión.

A continuación, el presidente de la Comisión Evaluadora Permanente, informa que el proceso de Contratación de Concesión de Espacio para la prestación del Servicio de Farmacia para el Policlínico Municipal QURA Norte ha concluido, eligiendo como ganador al postor **MULTISERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD J&L S.A.C.** con RUC N° 20543706010, debidamente representado por el Sr. Jorge Alfredo Leiva Urbano identificado con DNI N° 41363136, conforme el Formato de Registro de fecha 26 de enero del 2021. Por lo que se le notificará la adjudicación y el requerimiento de su presencia en el local Institucional de la Municipalidad de Ventanilla para la firma del contrato y la entrega de los documentos solicitados.

Siendo las trece horas con 30 minutos se culmina con el presente acto de Otorgamiento de Buena Pro.

Persona Jurídica:

**MULTISERVICIOS Y PRODUCTOS DE
SALUD J&L S.A.C.**

Francisco Fernando Fuentes Zavala

Presidente

Pedro Miguel Gonzales Yataco

Miembro Titular

Lesly Noelia Larriega Peña

Miembro Titular